

PAGO VÍA BANCO

SECCION 2ª Nº ORD007224

Las condes, 16 de SEPTIEMBRE de 2024

VISTOS : DECRETO SECCION 1ERA No 3528/2024; OTORGA SUBSIDIO A BENEFICIARIOS, PARA PAGAR DIFERENCIAS PRODUCIDAS POR ATENCIONES DE SALUD, CONSULTAS Y/O PROCEDIMIENTOS MEDICOS REALIZADOS EN "NUEVA CLINICA CORDILLERA PRESTACIONES HOSPITALIZADAS.S.A.", RUT. 76.871.990-K.(CIRUGIAS Y PARTOS, NOMINA.Nro.2934).

DECRETO SECCION 1ERA Y 2DA

SGG
OFFPA _____/.

y teniendo presente las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio Sección 1ra. Nº 1125 de fecha 13 de Marzo de 2014.

DECRETO

El Señor Tesorero Municipal de Las condes pagará las obligaciones que se indican :

OBLIG.	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	IMPUTACION	VALOR ITEM	VALOR CHEQUE
DS 243528 OTD	3528	14/09/2024	RAUL PINTO PINTO	2152401007	483.560	
DS 243528 OTD	3528	14/09/2024	JUNY CECILIA SULBARAN GARAY	2152401007	2.683.260	
			NVA. CLINICA C PREST. HOSPITALIZADAS S.A			3.166.820
TOTAL					3.166.820	3.166.820

La cantidad de :
TRES MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS.

Impútese al Presupuesto Municipal vigente, anótese y comuníquese por orden de la Señora Alcaldesa



JEFE DEPTO. FINANZAS



DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

COMPROBANTE DE EGRESO Nº
CONTRACUENTA :

FECHA :

- 5410124001 \$ 3.166.820

